DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros. 3 Teletn-„ 29.31 | Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA | Madrid 24 de Marzo de 1922 | Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA | ANO LIV—Núm. 10 516

DEL CONSEJO DE AYER

EL PROBLEMA PRIMARIO

Importancia muy extraordinaria tuvo sin duda el Consejo de ministros celebrado ayer, porque uno de los asuntos tratados, el de Marruecos, fué intervenido por los consejeros responsables con propósitos de ir respecto de él a resoluciones de apremio que serán muy bien recibidas por la opinión.

Las gentes se encuentran frente al tema marroquí, en un positivo evidente desconcierto. Sin antecedentes bastantes del estado de las cosas en nuestra zona de influencia, sabe de Marruecos únicamente lo que le va dando a conocer el telégrafo y publican los periódicos; y como por una parte recuerda lo que sobre el particular se dijera a raíz de la Conferencia de Pizarra, sin realizar hasta ahora; y, por otra, las noticias que de Marruecos se les van dando no pueden ser más desagradables, el desconcierto ha empezado a apoderarse de su ánimo y brotan, acrecentándose cada día, los recelos y aumenta por instantes la desconfianza y la desesperanza.

El país ha acudido al problema de Marruecos con una liberalidad en proporciones nunca igualadas, y con un crédito de confianza en los encargados de resolverle, civiles y militares, de que nadie puede estar quejoso. ¿Cómo se ha visto hasta ahora correspondida la opinión en tan no igualado derroche de otorgamient s? La opinión no sólo no se siente satisfecha, sino que empieza a sentirse defraudada. Vé perdidos en la esterilidad todos sus esfuerz s, y como no encuentra explicación razonable a lo que sucede, y como supuesto que haya causas insuperables que lo expliquen, las desconoce, su actitud es la que no puede menos de ser, desde luego ocasionada a insospechadas resoluciones... Ha hecho bien el señor Sánchez Guerra en llevar a examen y resolución del Consejo de ministros—resolución que debe ser ya definitiva en cualquier sentido que se oriente—el tema de lo que en Marruecos se va a hacer. Eso acredita su perspicacia de gobernante; eso le coloca al unísono de la opinión pública respecto al particular, que siente, como el jefe del Gobierno que en cuanto a Marruecos ha llegado ya el momento inaplazable, definitivo; hay que resolverse. «Al vado o a la puente», ha dicho el señor Sánchez Guerra. «Al vado o a la puente», grita con él a una el país en masa. Todo, menos esta serie no interrumpida de nuevas desagradables, por lo que quiera que sea y obedezcan a lo que obedezcan, con que cada día nos ponemos en evidencia ante el mundo, mientras llegamos al derroche en hombres, dinero, provisiones y elementos guerreros de todas clases para una campaña que cada día se distancia más del sentir nacional.

El Gobierno, sin más aplazamiento que el que impone la llegada a Madrid del general Berenguer, se propone ir a una solución definitiva del problema marroquí. El Consejo de ministros, sin más discrepancia que la de las representaciones en él de los señores Maura y Cambó—¡siempre ellos!—quiere actuar rápidamente en Marruecos, sin sujetar a rectificaciones el plan adoptado. Hace perfectamente. Todo menos la continuación de esta que empieza a ser horrible pesadilla. Para eso, la opinión abre de buen grado, y quizás por última vez, el crédito de su confianza al conglomerado gobernante ¡Quiera Dios que los resultados del nuevo plan ministerial correspondan a la generosidad y a la confianza hasta ahora insgotable del país!

LOS GASTOS DE OCUPACION

Otra nota de los Estados Unidos

La nota dirigida de los Gobiernos aliados referentes al reembolso de los gastos de ocupación de los contingentes norteamericanos en el Rin dice que este reembolso había sido estipulado por el Tratado de Versalles, y que el Gobierno de los Estados Unidos debe ser tratado en condiciones de igualdad con las potencias aliadas en la que se refiere al pago por Alemania de los gastos de ocupación militar.

Como el Gobierno alemán ha aceptado formalmente esta cláusula, toda objeción al pago a los Estados Unidos no puede provenir mas que de los mismos Gobiernos aliados.

Los Estados Unidos están dispuestos a acoger toda propuesta de los aliados que pueda dar al asunto una solución favorable.

Por tanto, confían que los aliados se negarán a aplicar toda medida que signifique un reparto de las entregas efectuadas por Alemania sin tener en cuenta las reclamaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

DE PALACIO

Como jueves, sólo despachó ayer mañana con el Rey el jefe del Gobierno, que desde Palacio marchó directamente a la Presidencia para celebrar Consejo de ministros.

El Monarca fué cumplimentado por el obispo de Madrid-Alcalá, don Prudencio Melo; senador señor duque de Baena y el teniente general Borbón y Castellví.

Acudieron à ofrecer sus respetos al Soberano el nuevo alcalde, conde del Valle de Suchil, y el dimisionario, marqués de Villabrágima.

Ambos coincidieron en la llegada a Palacio, y se saludaron en el zaguán de la puerta del Príncipe.

Se dirigieron al ascensor en el preciso momento que iba a ocuparlo el duque de Baena, y entonces el ilustre prócer les dijo, en tono humorístico, que subieran los dos con él, aunque no fuera muy seguro con tales amigos.

Todos los presentes rieron la ocurrencia, y los tres se dirigieron a la cámara palatina.

El conde del Valle de Suchil dió las gracias a S. M. por su nombramiento para la Alcaldía de Madrid, el marqués de Villabrágima se despidió del Rey por haber cesado en el citado cargo.

Luego el Monarca recibió en audiencia a los nuevos subsecretarios: D. Luis Rodríguel Viguri, de Fomento; D. Justino Bernard, de Gracia y Justicia, y don Juan José Ruano, de Hacienda.

A los directores generales: de Comunicaciones, don Jorge Silvela; de Obras públicas, D. Augusto Gálvez Cañero, y de Administración local, D. Rafael Marín Lázaro, y al fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Manuel Llanos Torriglia.

A última hora recibió S. M. en audiencia al marqués de Hazas, nombrado gobernador civil de Guadalajara, acompañado de su hijo; al marqués de Triano, y al señor Baena Gómez.

Por la tarde cumplimentaron al Monarca el arzobispo de Tarragona, señor Vidal Barraquer, y el de Valladolid señor Gandásegui.

La Reina doña Victoria fué cumplimentada por la marquesa de Viana, y la Reina doña Cristina por el marqués de Selva-Alegre, nuevo gobernador civil de Madrid.

En Palacio fué entregado por la mañana un artístico álbum de adhesión que dedican al Rey D. Alfonso XIII los españoles que residen en la República Argentina.

UN APLAZAMIENTO

La Renta del alcohol

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente Real orden:

«Vistas las peticiones formuladas por varios Sindicatos y Asociaciones de exportadores y almacenistas de vinos en solicitud de que la reforma de los artículos 100 a 102 y 109 del vigente reglamento de la Renta del alcohol, establecidos por Real decreto de 82 de Febrero último, no empieze a regir hasta finalizar la actual campaña de exportación vinícola, fundándose en los perjuicios que ha de causarles el cambio inmediato de régimen, en razón a tener formalizados contratos para la exportación basados en los tipos de devolución que venían rigiendo.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer que a modificación de los tipos y del régimen de devoluciones a los vinos dulces que se exporten, contenida en el Real decreto de 28 de Febrero último, no empiece a regir hasta el día 1.º de Septiembre del año actual, y que las devoluciones correspondientes a los vinos dulces que se embarquen hasta dicha fecha continúen efectuándose con sujeción a los tipos que regían con anterioridad a dicho Real decreto y con arreglo al régimen establecido en los artículos 100, 101, 102 y regla segunda del 109 del reglamento de 10 de Diciembre de 1908.»

DE LA «GACETA»

Sobre el Arancel y los Convenios comerciales

La «Gaceta» de ayer publica el proyecto de ley del ministerio de Hacienda para la reforma del nuevo Arancel. La parte dispositiva de dicho proyecto dice así:

«Las disposiciones contenidas en el Arancel, promulgado por Real decreto de 12 de Febrero último, en virtud de las autorizaciones concedidas en la ley de 20 de Marzo de 1906, quedarán complementadas con las siguientes autorizaciones:

Primera. Queda autorizado el Gobierno para poder conceder sobre determinadas partidas de nuestro Arancel de importación, a aquel país que otorgue a los productos españoles ventajas equivalentes, derechos inferiores a los establecidos en la segunda columna del Arancel promulgado por Real decreto de 12 de Febrero de 1922.

Estas rebajas no podrán ser de carácter general, sino que deberán referirse concretamente a determinadas partidas, y de ordinario no podrán ser superiores al 20 por 100 de los derechos establecidos en la segunda columna del Arancel.

En caso de que el Gobierno haga uso de esta autorización, podrá introducir, en las partidas que protejan las semimanufacturas de que procedan los productos afectados por la rebaja de los derechos, aquellas modificaciones indispensables para mantener las relaciones de protección que en el Arancel existan entre ellas.

La ventaja que en virtud de esta autorización conceda el Gobierno a algún país, no podrá aplicarla a otro sino en virtud de convenio especial y mediante la obtención de ventajas equivalentes en favor de los productos españoles.

Para hacer uso de esta autorización deberá el Gobierno pedir previamente el informe de la Comisión protectora de la industria nacional y de la Comisión permanente de la Junta de Aranceles. El informe de estos organismos recaerá no sólo sobre la conveniencia de otorgar las reducciones de derechos, sino sobre las modificaciones que tales rebajas impliquen para las primeras materias y semimanufacturas que constituyan elemento básico de los productos cuyos derechos se reduzcan.

Segunda. El Gobierno podrá limitar la importancia de una, varias o todas las mercancías procedentes de un país tenga limitada, en forma de régimen de licencias de importación o cualquier otro sistema, la cantidad de importación de mercancías españolas.

Tercera. Se autoriza al Gobierno para transformar en derechos «ad valórem» los específicos que tengan asignados aquellos productos cuyo valor pueda determinarse fácilmente en virtud del régimen establecido en el Real decreto de 1.º de Febrero de 1922.

En este caso, el derecho «ad valórem» deberá ser equivalente al derecho específico que tenga establecido en el Arancel.

Se le faculta igualmente para transformar en derechos específicos equivalentes los «ad valórem» actuales, si dicha práctica resultara perjudicial o lesiva para los intereses del Estado o de la economía nacional.

Para hacer uso de esta autorización deberá el Gobierno pedir informe a la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y a la Oficina especial para la aplicación de derechos «ad valórem» que se crea en el Real decreto de 1.º de Febrero de 1922.

Cuarta. El derecho de nueve pesetas que establece el Arancel para las partidas 33 y 34 (carbones) se reducirá a 7,50 pesetas, y el derecho así modificado de estas partidas, como asimismo el de 7,50 establecido para las partidas 30, 31 y 32 (también carbones), sufrirá durante los cinco años de la vigencia del Arancel las siguientes reducciones:

En el segundo año se reducirá a siete pesetas.

En el tercer año se reducirá a 6,50 pesetas.

En el cuarto año se reducirá a 5,50 pesetas.

En el quinto año se reducirá la 4,50 pesetas.

Se autoriza al Gobierno para reducir, previo informe de la Comisión permanente de la Junta de Aranceles, los derechos de las partidas 252, 253, 260, 261 263, 265, 266, 267, 272. 273 (hierros y aceros) en una suma igual a la rebaja del derecho protector del carbón mineral y de cok, multiplicada por los coeficientes que indiquen la proporción promédia de carbón y de cok que se necesite para producir una unidad de peso en cada uno de los productos protegidos en estas partidas.

Se autoriza igualmente al Gobierno para reducir los derechos específicos de las demás partidas de las clases cuarta y quinta del Arancel en un tanto por ciento equivalente a las reducciones que se establezcan para los productos a que se refiere a la autorización anterior, en forma tal que permanezca inalterable el margen protector que el Arancel les otorga y se le rebaje el derecho en la cantidad en que, por unidad de peso, se haya reducido el derecho del producto siderúrgico que utilicen como semimanufactura.

Lo consignado en esta autorización es sin perjuicio de lo que la autorización primera prescribe.

Quinta. Queda, finalmente, autorizado el Gobierno:

a) Para prohibir la importación de mercancías de cualquier país cuando circunstancias extraordinarias lo requieran.

b) Para gravar con derechos de exportación o prohibir la salida de cualquiera clase de mercancías, si lo exigiese el interés nacional.

c) Para adoptar las medidas necesarias de protección a la industria nacional contra el «dumping» industria o económico extranjero.

d) Para modificar la tarifa número 3 del Arancel, si conviniera, de un modo señalado a la protección de las procedencias directas.

e) Para ampliar el repertorio de aplicación del Arancel con las referencias que la práctica aconseje o determine, pero sin alterar en modo alguno la exacta aplicación de las partidas, con arreglo a su texto y condiciones generales.

Madrid, 14 de Marzo de 1922.—El ministro de Hacienda, Francisco Bergamín.»

NOMBRAMIENTOS

Para el Consejo Superior Ferroviario

Como dice la nota oficiosa de la reunión ministerial habida ayer, a propuesta del ministro de Fomento, fueron designadas las personas que han de componer el Consejo Superior Ferroviario. Estas son los señores, Torres Quevedo, vizconde de Eza, Parísio, Sedó, Madariaga, el general jefe de los servicios ferroviarios de Guerra, el director de lo Contencioso y el interventor general de Hacienda, señor Illana.

Con arreglo al decreto de creación de dicha entidad, la presidencia del organismo corresponde al ministro de Fomento.

CONTRA EL ARANCEL

Graves acuerdos de agricultores

Convocada por la Liga de Agricultores, se ha celebrado en Salamanca una Asamblea magna, a la que asistieron millares de labradores y Comisiones de todo los Ayuntamientos.

El objeto de la Asamblea era fijar la actitud de los agricultores ante el nuevo Arancel.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Visitar al señor Gasset y al grupo de parlamentarios agrarios para que continúen la campaña hasta conseguir, incluso con la obstrucción a los presupuestos, la revisión arancelaria; proponer a las Asociaciones agrícolas españolas que secunden la protesta; adhesión a los acuerdos de las Asambleas de Valladolid y Burgos; exigir la dimisión colectiva a los Ayuntamientos y Diputaciones de las regiones agrícolas, la renuncia de las actas a diputados y senadores y negarse al pago de contribuciones e impuestos si no se hace justicia a los agrarios; convocar en la semana próxima a los Municipios salmantinos para que ratifique el proyecto de la dimisión colectiva.

En la Asamblea reinó entusiasmo indescriptible.

EN PARIS

Reunión de ministros aliados

Se han vuelto a reunir los ministros de Negocios extranjeros francés, inglés e italiano, concurriendo también a la reunión los consejeros técnicos.

Los ministros estudiaron el asunto relativo á la protección a las minorías técnicas, así en Asia como en Europa.

Fueron aprobadas varias conclusiones, que serán incorporadas al reglamento que se propondrá a Turquía y Grecia.

También aprobó una proposición de la Comisión militar interaliada referente a la evacuación de Asia Menor.

Después los reunidos examinaron la cuestión de Armenia, cuyo estudio continuará en las sucesivas reuniones.

BALOMPIE

El Arenas y el Madrid, empatan

Dos partidos han jugado el Arenas y el Madrid para deshacer el empate, sin resultado favorable para ningún equipo. El martes, con el campo hecho un lodazal, y hundiéndose los jugadores en el fango, se celebró el primero, repitiéndose el miércoles.

En los dos, han empatado a un tanto.

En el primer «match» el árbitro prorrogó el partido media hora más, dividida en dos tiempos, de un cuarto de hora cada uno, porque la victoria no se decidía por ninguno de los dos bandos; los jugadores estaban extenuados; el balón, lleno de fango, pesaba un quintal, y esto, unido a las condiciones en que se hallaba el campo, hacía muy difícil las jugadas.

Después de ímprobos esfuerzos, Mon jardín marcó el tanto de su equipo, y el Arenas otro, un minuto antes de finalizar el encuentro.

Ayer, un «penalty» contra el Arenas, muy bien tirado por Escobar, y un tanto de éstos, hizo que continuase el empate.

En los equipos se advertían huellas del cansancio físico de que se hallaban poseídos, y por esta causa el juego adoleció de la falta de acometividad de los días anteriores.

Del Arenas, Peña y Vallana se multiplicaron, y gracias a su admirable labor el Arenas no tiene que lamentar una derrota; y del Madrid todos jugaron con entusiasmo, excepto el señor Del Campo, que con su excesiva prudencia estropeó muchísimas jugadas.

Los partidos fueron arbitrados por los señores Ruete y Peris; muy bien el primero, y deficiente el segundo.

M. M.

EN EL PARLAMENTO

SENADO

Sesión del día 23 de Marzo de 1922

A las cuatro menos veinte empieza la sesión, presidiendo el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, el ministro de Estado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor García Vaquero formula un ruego al ministro de Estado relativo a cómo se encuentran nuestras negociaciones comerciales con Francia y Suiza, pues ello interesa grandemente a la industria agrícola.

Opina que Francia procede con cierto egoísmo al prohibir la entrada de vinos españoles, cuando aquí tiene un buen mercado para aquellos productos que le conviene exportar.

Los Tratados de comercio deben estar basados en un régimen de reciprocidad.

(Entran en la Cámara el ministro de Hacienda y el del Trabajo.)

Es imprescindible para la exportación de nuestros vinos que no se ponga como máximun 12 grados, ya que la generalidad de los caldos españoles alcanzan un número más alto.

El ministro de Estado se excusa de entrar en el fondo del asunto.

Lo único que puede decir es que las negociaciones continúan, y que las observaciones formuladas por el señor García Vaquero no caen en el vacío, pues serán recogidas y llevadas a la Comisión técnica que entiende en esta cuestión.

El señor García Vaquero agradece la amable contestación del ministro.

El señor Izquierdo Vélez: Muy amable, pero no contesta.

El señor Palomo reproduce la pregunta hecha en la anterior legislatura que hubo de hacer acerca del funcionamiento de la Sociedad de Salinas, de Torrevieja.

Censura a la Sociedad Salinera Española, y entiende que en lo que se refiere a salinas de Torrevieja debe irse a la revisión del contrato de arrendamiento.

Sería conveniente que sobre este asunto expusiera el Gobierno su criterio.

Brevemente rectifica el ministro de Estado rectifica al señor García Vaquero.

El ministro de Hacienda afirma que se anunciará, con todas las formalidades legales, un nuevo contrato de arriendo de las salinas de Torrevieja.

El señor Polanco pide al ministro de Hacienda la derogación del Real decreto que concede a los Ayuntamientos la facultad de imponer determinados arbitrios.

El ministro de Hacienda: Si lo que pide el señor Polanco es la derogación el Real decreto, yo digo que será derogado. Precisamente el Gobierno traerá a la Cámara un proyecto de ley sobre Haciendas locales y provinciales.

El señor Chapaprieta encarece se estudie detenidamente el pliego de condiciones que ha de regir para el nuevo arrendamiento o subasta de Salinas de Torrevieja.

El ministro de Hacienda ofrece complacer al señor Chapaprieta.

El señor Chapaprieta: Muy agradecido, señor ministro.

La cuestión del Arancel

El marqués de Cortina habla para recoger las alusiones que ayer le hizo el señor Valero Hervás, y niega que él se ocupara para nada de las máquinas de coser en la impugnación que hizo en el Senado de la obra arancelaria, antes de entrar a formar parte del anterior Gobierno.

Sin embargo, en la revisión arancelaria se han hecho las posibles concesiones a las máquinas de coser.

Niega que hayan sido quitados los derechos de exportación al mineral de plomo.

Rechaza las censuras dirigidas a la obra arancelaria.

Su señoría, señor Valero, pintó ayer las cosas de tal manera, al tratar de la situación de las piritas de cobre, que no parecía sino que los yanquis se iban a ver en la necesidad de dedicar, por agradecimiento, una calle al señor Cambó. (Risas.)

A fin de impedir que el cobre español fuera a Inglaterra, a Suiza y a Alemania y volviera luego a nuestro país manufacturado, se pensó en construir en España fábricas de objetos elaborados en cobre. Por eso se fundó la fábrica de Córdoba, que costó muchos millones.

En resumen, ha de celebrar que los ministros liberales han colaborado en el Gobierno del señor Maura, llevando a él, y sin salirse de ello un momento, los principios doctrinales expuestos siempre en materia arancelaria.

Y ha de añadir que los ministros liberales han considerado y consideran que antes que la protección a las industrias está el supremo interés nacional, pues es preciso procurar que los españoles vivan bien, abaratándoles la vida.

Si los ministros liberales no hubieran formado parte de aquel Gobierno, el Arancel sería mucho más proteccionista que ahora.

Los agricultores se quejan de que nosotros, los liberales, no hemos sido bastante proteccionistas con ellos, y en esto no tienen razón, pues, aparte que se hizo lo que era justo, no se puede olvidar que los elementos agrícolas ejercieron presión política cerca del Gobierno para lograr mayores ventajas.

La labor que han realizado los ministros liberales en el examen del Arancel ha sido abrumadora, y desde luego puede afirmarse que no se ha hecho nunca otra tan concienzuda. Cuartilla por cuartilla han examinado y discutido todas las cifras en más de 20 sesiones, cuatro y cinco horas.

Creemos, pues, que hemos cumplido con nuestro deber.

(Se suspende el debate.)

ORDEN DEL DIA

Se admite al ejercicio del cargo de senador por derecho propio a don Rafael Andrade, presidente del Consejo de Estado, y queda declarado aspirante.

Se suspende la sesión por pasar el Senado a reunirse en secciones.

Reanudada nuevamente, se da cuenta del resultado y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 23 de Marzo de 1922

Comienza a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor conde de Colombí.

En el banco azul, los señores ministros de Marina y de Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los procedimientos de la Mancomunidad catalana.—Las garantías constitucionales.—La cuestión de Marruecos

El señor Lazcano formula ruegos de interés local.

El señor Torras denuncia que la Mancomunidad de Cataluña niega a los Ayuntamientos que no le son afectos las mejoras de obras públicas que se realizan con fondos del Estado y de las Diputaciones.

El señor ministro de Fomento: Por no haberme anunciado el señor Torras el ruego que se ha servido formular, no me es posible contestarle categóricamente.

El señor Torras cita el caso de que, a causa de hallarse en descubierto con la Mancomunidad uno de los Municipios a los que afecta el recorrido, están en suspenso las obras en construcción de la carretera de Granollers.

Rectifican ambos oradores.

El señor Iglesias (don Emiliano) pide al ministro de Gracia y Justicia que se abonen las idemnizaciones a los jurados de Tarragona y que atienda las justas peticiones de los oficiales de Sala de las Audiencias provinciales.

Denuncia los atropellos de que son víctimas las Asociaciones agrarias y obreras de la provincia por el gobernador civil de Pontevedra.

El señor Sarradell anuncia una interpelación acerca de la desastrosa política del actual Gobierno en el problema de Marruecos.

El señor presidente del Consejo: No se gobierna con gallardías. El Gobierno no puede, porque no debe, aceptar esa interpelación.

Bástele al señor Sarradell saber que en el Consejo de hoy hemos tratado de ese magno problema, y que seguiremos estudiándolo en el que celebraremos pasado mañana.

El señor Sarradell rectifica.

El señor presidente del Consejo: No desconozco el problema marroquí, y el Gobierno tiene una orientación perfectamente clara.

El señor Sarradell: El Gobierno tiene el deber de hablar claro al país; el problema militar en Marruecos es gravísimo, como lo demuestran las 600 bajas de los últimos combates.

El señor presidente del Consejo: Lo que resulta grave es que se lancen aquí esos noticiones.

El señor presidente: El señor Sarradell tiene la palabra para anunciar una interpelación y no para explanarla.

El señor Sarradell: Pues queda la interpelación anunciada.

Y un ruego al señor ministro de la Gobernación: que traiga a la Cámara las resoluciones que recaigan en los expedientes electorales, pues me propongo explanar una interpelación con motivo de cada expediente cuya resolución no se ajuste a los dictados de la justicia.

El señor ministro de la Gobernación se duele de las amenazas del señor Sarradell antes de que en el ministerio de la Gobernación haya sido resuelto un solo expediente electoral.

El señor Sarradell: Si ahí se sentase un Gobierno serio y solvente sobraría esta fiscalización que anuncio; pero tratándose de estos ministros, yo necesito ofrecer al país la norma del proceder de estos hombres.

El señor presidente del Consejo: Con mucho gusto accederá el Gobierno a los deseos del señor Sarradell en lo que respecta a los expedientes electorales, y ya hablaremos del problema de Marruecos.

El señor Nougués anuncia una interpelación sobre los enormes excesos a que da lugar la suspensión de garantías en la ciudad y en el distrito de Tortosa.

Anuncia otra interpelación urgente acerca de las vergüenzas de Marruecos.

El señor Romeo me ha puesto a la firma una proposición incidental relacionada con este pavoroso problema; pero es tan enorme lo que yo habré de decir que explanaré la interpelación después de lo que diga el señor Romeo.

El señor ministro de la Gobernación acepta la interpelación; pero ruega al señor Nougués que delimite bien las épocas de los atropellos que se supone ocurridos en Tortosa, para que puedan definirse las responsabilidades de unas y de otras autoridades.

El señor Alemany denuncia abusos cometidos por algunos Ayuntamientos al confeccionar el Registro fiscal.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Bugallal.)

El señor Moya Gaston habla de la situación de Rusia y del esfuerzo que hacen todos los países para remediar esa situación, y pide al Gobierno que contribuya al socorro de los hambrientos rusos.

El señor Saborit se adhiere al ruego anterior.

El señor presidente del Consejo declara que, simpatizando con los generosos sentimientos de los oradores que han hablado, el Gobierno tiene el deber de atemperar oficialmente su conducta a los acuerdos internacionales acerca de este asunto.

Rectifican los señores Moya y Saborit.

Otros ruegos

El señor Guerra del Río pide que el Gobierno autorice la iniciativa de Gran Canaria, consistente en que se aumente en uno y medio por ciento la recaudación de los derechos de importación, y que ese ingreso se destine a la hermosa obra de socorrer a los rusos hambrientos.

Pide que se depuren las responsabilidades por los desórdenes sangrientos ocurridos en un pueblo de la isla de Hierro con ocasión de las últimas elecciones. (El señor Arroyo interrumpe.)

Ruega al ministro de la Gobernación que estudie con desapasionamiento la denuncia formulada por la Diputación provincial de Tenerife contra el Cabido insular de Las Palmas por malversación.

El señor Benítez de Lugo habla para desvirtuar las apreciaciones del señor Guerra del Río sobre los sucesos políticos ocurridos en la isla de Hierro.

Le contesta brevemente el señor ministro de la Gobernación, que promete resolver en justicia el oportuno expediente de responsabilidades.

Se da lectura a la proposición incidental en que el señor Romeo y otros señores diputados piden que el Congreso acuerde declarar la urgencia de un debate sobre la política de Marruecos.

El señor Romeo pide la lectura del art. 164 del reglamento y pregunta al presidente de la Cámara si la proposición por el presentada podrá discutirse en la sesión de mañana.

Se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes:

De la Comisión mixta, sobre el proyecto de ley concediendo al presupuesto vigente del ministerio de Instrucción pública créditos extraordinarios por un importe total de 153.122 pesetas para pago de indemnizaciones al Profesorado y personal administrativo de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

De la Comisión de Incompatibilidades, sobre el caso de don Mariano Ordóñez García, nombrado consejero del Monte de Piedad, proponiendo se acuerde que el señor Ordóñez pueda continuar desempeñando el cargo de diputados a Cortes; y

De la Comisión de Peticiones.

Se reanuda la interpelación del señor Barcia sobre la política del ministro de Instrucción pública.

El señor Yanguas consume el segundo turno en el debate para explicar las gestiones realizadas por la Comisión que él presidió a fin de obtener la implantación de la Fiesta del Estudiante.

La Real orden del ministerio de Instrucción pública en nada se opone a los fueros automáticos de las Universidades, y yo, que soy un ferviente partidario de la autonomía, en solicitar, con los catedráticos de Santo Tomás y y con la Federación de estudiantes católicos que se implantase la Fiesta del Estudiante el día 7 de Marzo de cada año.

Extiéndese el orador en consideraciones acerca del concepto de la autonomía y clasifica los diferentes estatutos universitarios—cuanto menos de alarma—en la Real orden del señor Silió, tan ferozmente combatida por el señor Barcia.

Yo, que soy un monárquico convencido e independiente reclamo para mí toda la responsabilidad por la invitación hecha al Monarca para que asistiese a nuestra fiesta de Santo Tomás.

A fines de Octubre, una Comisión de estudiantes neutros, acompañada del profesor señor Mendizábal, invitó al Rey a una fiesta de la Juventud neutra en el teatro Real, y el Rey aceptó la invitación y aceptó que el Príncipe de Asturias fuese nombrado presidente honorario de esas Juventudes, y los estudiantes y profesores católicos no promovimos algaradas.

Yo tengo derecho a exigir del señor Barcia que reconozca la licitud de todas las Asociaciones de estudiantes, como yo la reconozco y proclamo.

Defiende la constitución de las Agrupaciones de estudiantes de diferente significación, pero exclusivamente para fines escolares.

El señor Gascón y Marín interviene en el debate.

Con todas las salvedades que me imponen los respetos que debo a la persona del señor Silió, cumplo con mi deber de diputado al declarar que se está vulnerando la ley de Instrucción pública.

El autor del proyecto de la autonomía no puede negar autoridad a los estatutos universitarios ni a quienes les hacen observar.

Si prevaleciesen los impulsos del ministro de Instrucción pública, no quedaría del proyecto de autonomía mas que la letra del Real decreto y la fiesta de inauguración del régimen autonómico presidido por Su Majestad el Rey.

El diputado albista se extiende en consideraciones acerca de las disposiciones del actual ministro de Instrucción pública en relación con el funcionamiento autonómico de las Universidades.

De toda esta exposición de pruebas deduce el señor Gascón y Marín la injusticia con que el señor Silió hablaba la otra tarde de la reunión del Consejo universitario de Madrid.

Condena la reforma de las Escuelas de Comercio y enumera las dificultades con que tropieza el Consejo de Instrucción pública en su funcionamiento por las deficiencias de su constitución por obra y gracia del actual ministro.

El señor ministro de Instrucción pública aplaza su contestación para cuando hablen los restantes señores diputados que tienen pedida la palabra en este debate.

La intervención del señor Besteiro producen un vivo incidente

El señor Besteiro: No me sorprende la permanencia del señor Silió en el ministerio de Instrucción pública, porque su señoría tiene una gran fuerza: la que evidencia en el vacío de la Cámara cuando se plantea un debate de la importancia de este.

El propio presidente del Consejo, que se cree obligado a contestar las menores intervenciones, se halla ausente en estos momentos.

Mi tema es que el señor Silió, por sus antecedentes, por su significación y por sus actos, no tiene las condiciones que en todos los países se exigen para el desempeño de la cartera de Instrucción pública.

Todos los señores diputados conocen que un señor Cesáreo del Cerro dejó un legado a la Casa del Pueblo para atenciones de Instrucción pública, y los señores que han intervenido en el asunto han clasificado ese legado como «obra pía».

En la Real orden se someten subrepticiamente las obras del legado del señor Cesáreo del Cerro a la intervención que establecen determinados artículos de la ley de Instrucción pública.

Reprueba el orador socialista la intromisión del señor obispo de Lérida en las enseñanzas de una profesora de aquella Escuela Normal.

Con el espíritu que ha inspirado el expediente instruido contra esa profesora no se pueden leer ni la Biblia ni el catecismo del padre Ripalda.

El señor presidente: Ruego al señor Besteiro que en la discusión guarde los respetos que se deben a las personas.

El señor Besteiro: Perfectamente. Propongo que se impriman y se difundan por toda España la inculpación del obispo de Lérida y la defensa que de su conducta haga la aludida profesora.

¡La campaña social que ahora realizan los obispos no sirve más que para demostrar que en España sobran muchos prelados.

Si rigen los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución, no hay derecho a molestar ninguna profesor.

Yo creí que S. S., instrumento de odio contra la cultura en la Universidad, sería por lo menos un instrumento más fino.

El decreto de autonomía universitaria es una obra imperfecta y no consumada.

Censura la constitución del Consejo Superior de Instrucción pública y afirma que no habrá de tolerar que vuelva a mencionar el ministro como en descargo el nombre del consejero señor Cossío. (La mayoría protesta.)

El señor ministro de Instrucción pública rechaza la coacción del diputado socialista.

El señor Besteiro habla de la solución de la crisis para decir que el señor Sánchez Guerra es, dentro del Gobierno, un prisionero de la política maurista.

El señor ministro de Instrucción pública: Dos palabras para decir al señor Besteiro que, si él siente su dignidad, cada uno siente la suya, y no habré de tolerar que el señor Besteiro lo atropelle por muy catedrático, por muy pedagogo, por muy independiente y por muy socialista que sea.

El señor presidente: Antes de conceder la palabra al señor Besteiro debo hacer una aclaración: que no he advertido en las palabras del señor Besteiro al alcance de injusticias que las ha dado el señor ministro de Instrucción pública, aunque ya le reconvine por la dureza de su expresión.

El señor ministro de Instrucción pública: Por mi parte, de mis palabras quito lo que pueda haber de violento y doy por terminado este vivo incidente.

El señor Besteiro: Agradezco al señor presidente de la Cámara su intervención; pero el señor ministro de Instrucción pública es hombre cuya idiosincrasia resulta irritante para temperamentos como el mío.

Nos ha amenazado el ministro con traer aquí, cuando lo resuelva el expediente relacionado con el legado de Cesáreo del Cerro y el formado a la señorita profesora de la Normal de Lérida.

El elogio que como profesor ha hecho de mí el señor Silió me autoriza para decirle que no he tenido un solo conflicto en mi clase, y que cuantos disturbios ocurren en la Universidad vienen de fuera, de esos alumnos de la enseñanza privada, defendidos y alentados por el actual ministro de Instrucción pública.

El señor Vincenti interviene para protestar que, cuando en todos los países está abolido el problema clerical, aquí lo resucita el señor Silió con sus disposiciones como ministro de Instrucción pública.

Sostiene que el nombre de Santo Tomás ha sido un emblema de guerra desde la Edad Media, y que no hay derecho para impedir que en la cátedra se discutan el neologismo de Kant, ni la teoría de Darwin, ni la existencia del diluvio. (Risas.)

El orador impugna la actuación ministerial del señor Silió y provoca repetidas veces la hilaridad de la Cámara.

El discurso del señor Vincenti es una apología de la enseñanza laica en los diferentes grados de la Instrucción pública.

Hablando de los obstáculos tradicionales que dificultan el progreso de la enseñanza en España, cita el caso de una escuela donada por un gallego que hizo dinero en América, la que lleva dos años sin abrirse por falta de crédito.

¡Ah! ¡Que no hay dinero! Yo lo encontraría yo si fuese ministro de Instrucción pública. (Risas.)

En esta cuestión hay que proceder a veces «manu militari».

El señor Nougués: Malo, malo.

El señor Vincenti: «Manu militari» es una frase romana. (Risas.)

El señor Presidente suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y cuarto.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

El vapor

ISLA DE PANAY

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 22 del corriente Marzo de Cádiz y el 27 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 esta sólidamente acreditado,

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo

LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO FUMAN TABACOS

ROMEO Y JULIETA

DEL VATICANO

En el Vaticano se da por segura una Encíclica del Papa respecto a las relaciones de este Centro con los Gobiernos italianos; Encíclica que no tardará mucho en publicarse.

Se anuncia un Consistorio, que se reunirá el 8 de Mayo.

En vista de la escasez de alojamientos, el Papa ha mandado preparar nuevas habitaciones para los cardenales.

MARRUECOS

El temporal paraliza las operaciones

El almirante de la Escuadra conferencia con el general Sanjurjo.—Los buques, dispuestos para zarpar.—El ataque a los Peñones

Melilla 23.—El almirante Azoar, que arbola su insignia en el acorazado «España», fondeado en este puerto, saltó a tierra, celebrando una extensa conferencia con el general Sanjurjo respecto a la acción de los buques de guerra en las costas de Beni Urriaguel y Bocoya.

Cuando amaine el tiempo se harán a lamar el acorazado «España», el cañonero «María de Molina» y el contratorpedero «Bustamante».

Hoy continuó el bombardeo de los moros sobre el Peñón de Alhucemas contestando las baterías de éste.

Felizmente, no ha estallado ningún proyectil en la isla.

Los indígenas habitantes frente al Peñón de la Gomera se limitaron, en los primeros momentos, a hostilizar la plaza con disparos de fusil.

Después montaron dos o tres cañones, haciendo algunos disparos sin consecuencias.

Nuestras baterías dispararon contra los lugares de donde partían los cañonazos enemigos, destruyendo algunas embarcaciones morunas fondeadas y varadas frente a la plaza.

Se han reforzado los traveses que se colocan en las calles más batidas por los fuegos enemigos.

La guarnición del Peñón está dando muestras de un elevado espíritu militar.

Los escasos paisanos que han quedado contribuyen a la defensa, reforzando las fortificaciones.

El vapor correo regresa a causa del temporal. — Las víctimas del «Juan de Juanes».—Pérdida total del buque.—Otras noticias

Melilla 24.—A consecuencias del vendaval de Poniente, anoche tuvo que regresar a este puerto el vapor correo de Málaga «Antonio Lázaro», por ser peligrosa la navegación.

Hoy llegó de Málaga el «Monte Toro» que quedará en este puerto hasta mañana, pues hoy saldrá el «Lázaro» para la Península.

Por estar aquí ambos correos mañana no vendrá barco de Málaga.

A causa del temporal ha suspendido la salida de Orán el vapor «Vicente La Rodá» con pasaje para Cartagena.

Las víctimas del «Juan de Joanes» han sido el fogonero Enrique Llorca y el marmitón José García, que con sus familias residían en Melilla.

EL COMUNICADO DE ANOCHE

«Comunica el alto comisario que en los territorios de Ceuta-Tetuán y Larache reina fuerte temporal.

En el primero se hallan varias posiciones aisladas por la nieve, especialmente las del sector de Xauen, dificultándose todos los servicios extraordinariamente.

También hay temporal en Melilla que como en los demás territorios, ha impedido actúe la aviación.»

Lo del Banco de Barcelona

Comunican de esta ciudad que los acreedores y accionistas del Banco de Barcelona han enviado a los señores Alcalá Zamora, marqués de Olérdola y demás diputados que intervinieron en el debate habido con motivo de la interpelación del primero de dichos señores un documento en el que les ruegan procuren conseguir que sea modificado el proyecto de ley presentado por el ministro de Gracia y Justicia a fin de que queden a salvo los intereses comprometidos, pues los particulares arruinados no pueden pleitear contra los que lo hacen con dinero.

Dicen que no debe abrirse el Banco sin la reposición de los caudales perdidos o la prestación de la correspondiente garantía por los consejeros, pues éstos, una vez abierto nuevamente el Banco, tratarán de eludir responsabilidades.

Termina pidiendo justicia contra los poderosos, ya que se aplica a diario a los humildes.

La Asociación mutua de acreedores y accionistas ha enviado un telegrama al señor Cambó protestando contra las afirmaciones que hizo en el Congreso.

Si el afecto de amistad personal de vuecencia—dice el telegrama—por los consejeros no le llevaran a la pasión, quizá viese en el asunto varios de los gravísimos pecados de acción cometidos haciendo préstamos de millones a personas insolventes, repartiendo dividendos de beneficios imaginarios, especulando en divisas extranjeras, presentando balances falsos y atropellando los estatutos los que debían velar por su estricto cumplimiento.

Estas verdades son las que V. E. debía haber proclamado en la Cámara de los diputados, termina diciendo el telegrama.

EN GIBRALTAR

Submarino a pique

La Prensa de Londres publica un telegrama de Gibraltar anunciando que, durante las maniobras que realizan en aquellas aguas diversas unidades británicas, un destroyer ha chocado con el submarino «H 42», yéndose éste a pique con todos sus tripulantes.

Consejo de ministros

He aquí la nota oficiosa del celebrado ayer en la Presidencia:

«Se despacharon los siguientes expedientes:

Fomento.—Presupuesto adicional para obras en el pantano Príncipe Alfonso.

Arriendo del local de la oficina de Obras públicas de Valencia.

Gracia y Justicia.—Expediente de indulto reglamentario.

Instrucción pública.—Ejecución, por administración, de las obras de vaciado y cimentación de la Facultad de Ciencias de Valencia.

Guerra.—Diversos expedientes para adquisición de material de guerra y sanitario.

Se autorizó al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre reintegro a las Compañías navieras de los saldos resultantes en la liquidación de fletes reducidos.

A propuesta del ministro de Fomento se acordó la designación de personas que mediante Real decreto han de formar parte del Consejo ferroviario, y así mismo se aprobó el estatuto provisional por el cual ha de regirse este organismo.

El Consejo deliberó detenidamente sobre el problema de Marruecos; cada uno de los ministros expuso su criterio; la unanimidad fué completa en cuanto a la apreciación de los diversos aspectos político, militar y financiero de nuestra actuación, así como de las finalidades que han de obtenerse; pero reservó la adopción de acuerdo definitivo hasta oir la competente opinión del alto comisario.»

La Gran Revista

Cultura hispano americana

En el próximo mes de Abril aparecerá en Madrid una revista de copioso texto autorizado por las firmas más prestigiosas de España y del extranjero.

Los artículos, absolutamente inéditos, estarán consagrados a estudiar todas las modalidades de la actividad intelectual.

«La Gran Revista», aspira a ser una publicación, henchida de doctrina, orientada hacia los grandes problemas del Arte, de la Ciencia y de la Política y digna de emparejar con las mejores revistas contemporáneas.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Contra dos funcionarios prevaricadores

El departamento de Justicia ha dictado exhortos de detención contra el gobernador del Estado de Oklahoma y un alto funcionario de aquel Gobierno, acusados de haber recibido 25.000 dólares por tolerar y favorecer las operaciones de una entidad bancaria reconocida como insolvente.

Notas políticas

Conferencias del señor Lerroux

El jefe del partido radical conferenció esta mañana con los ministros de Hacienda y Fomento acerca de asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Barcelona.

Manifestaciones del señor Piniés

Los periodistas interrogaron hoy al ministro de la Gobernación acerca de si había recaído en el Consejo de ministros celebrado ayer, algún acuerdo referente a las garantías constitucionales.

—Es esa una cuestión de Gobierno, contestó el ministro, y sobre ella nada puedo yo adelantar.

En cambio prometió que tan pronto como haya recibido todos los informes de los gobernadores acerca del estado social de sus respectivas provincias facilitará a la Prensa una síntesis de esos acuerdos así como una relación de los presos gubernativos que actualmente existen.

Terminó diciendo que continúan revisándose los expedientes de los detenidos y que bastantes han sido puestos en libertad.

La Comisión técnica del papel

Se ha resuelto de Real orden que la Comisión técnica del papel continúe afecta al ministerio del Trabajo.

El Consejo Superior de Ferrocarriles

El jefe del Gobierno sometió esta mañana a la firma del Rey los decretos nombrando vocales del Consejo Superior Ferroviario a los señores don Enrique Illana, y don Juan Díaz Sala.

❋

Por el ministerio de Fomento serán nombrados para formar parte de dicho Consejo los señores Torres Quevedo, Paraíso, vizconde de Eza, Sedó y Madariaga.

En representación del ministerio de la Guerra será designado el general jefe de los servicios ferroviarios.

Vicepresidente del Senado

Esta mañana firmó el Rey un Real decreto nombrando para la vicepresidencia vacante en el Senado al senador don José Martínez Pardo.

El Código de Comercio

La Comisión de Gracia y Justicia del Congreso nombró ayer ponente en el proyecto de reforma del Código de Comercio al ex ministro señor Matos.

Proyectos de carácter social

El subsecretario del Trabajo, señor conde de Altea, informó ayer ante la Comisión senatorial del Trabajo para que dictamine sobre los proyectos relativos a las Conferencias de Wáshington y Génova, que significan ponerse a tono parlamentariamente con la generalidad de las naciones.

La Comisión se reunirá nuevamente el martes.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Escuela Superior de Arquitectura, letos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de deciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a a catorce. (Las obras de Zoología-Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Real Academia de la Historia, León 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Biblioteca popular del distrito de a Inclusa, ronda de Toledo, 6' de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Fcaultad de Medicina, Atocha, 410 y 109, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce'

Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce á diecisiete.

Talleres de la Escuela Industrial-Embajadores, 68, de ocho a catorce.

nstituto Gográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

ESPECTACULOS

PRINCESA.-A las 10, Almas brujas.

APOLO.—A las 6, La Princesa de la Czarda. A las 10,15, Las golondrinas.

CENTRO.—A las 6 y 10,30 La señorita Angeles.

ESLAVA.—A las 6, El admirable Crichton. A las 10,30, Pigmalión.

ESPAÑOL.—A las 6, ¡Arriba los corazones! A las 10,15, La chocolaterita.

COMEDIA.—A las 6 y 10,15, La corte de Luis XVIII.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15 Repaso de examen y El simpático García. A las 10,15 ¡Que no lo sepa Fernanda!.

COMICO.-A las 6,15 Locura de amor. A las 10,15, La noche del sábado.

FUENCARRAL.—A las 6, La dama de las camelias. A las 10, Fedora (reestreno).

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, El cuarto de gallina. A las 10,30, Pepita Reyes y La mala sombra.

PRICE.--Cinematógrafo especial para familias. Tarde a las 5,30, noche a las 10.—Estreno Sansón contra los filisteos; Fatty héroe y ¡Olga joven!... por Douglas Fairbanks. Tarde 1 pts. noche 0.80.

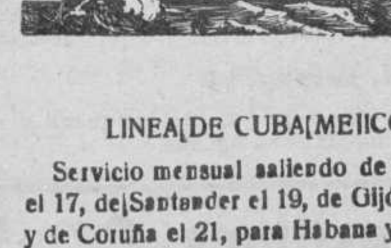

SERVICIOS DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabanilla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

❋❋❋❋❋❋❋

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen establecidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puerto cantábricos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.° Ctd. at Aarrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.° Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Barminghan, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra, fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos: «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.

Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.

Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, **Málaga, Alicante y Valencia**, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matrícula en la actual convocatoria: 255 alumnos

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos.

PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.° de la Dirección general... *Castellano*
D. José Vaquero, Oficial 1.° de la Dirección general..... *Francés.*
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas..... *Aritmética.*

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones..... *Geografía Postal.*
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material..... *Legislación interior.*
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª..... *Geografía Universal.*
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones..... Legislación internacional y Contabilidad especial de Correos
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero).. contabilidad y Teneduría de libros.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés..... *Lengua Francesa.*

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.

LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR CARASQUETA

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA

ESCOPETAS FINAS DE CAZA Y TIRO DE PICHÓN

EIBAR (GUIPUZCOA) (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

José María Serrate

Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal

PROFESOR A DOMICILIO DE
Análisis gramatical (R. A.)
Lengua francesa (oposiciones y bachillerato)
Primera enseñanza.
Nota.—Traducciones CASI sin galicismos

Duque de Liria, 4, bajo derecha

Société des Moteurs Chaléassiére

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

UNIS FRANCE — SAINT-ÉTIENNE — UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Pétroleo — Naphtas.

Motores fijos

Grupos electrógenos para estaciones centrales

Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Mazouts — Esquistos

Motores de buque — Marina de guerra — Marina

GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla
Dirección Telegráfica: Chaléassiére—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construídos para España, Portugal, Francia y Africa.

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... .. de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... ..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En *Barcelona*, Sr. D Rómulo Bosch y Alsina.—En *Valencia*, Sres. Requena e Hijos.—En *Málaga*, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de la generales Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions C.°, Ltd'

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques

Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

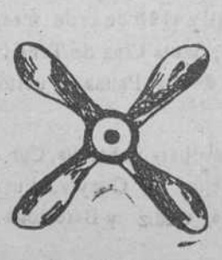

Marca registrada.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

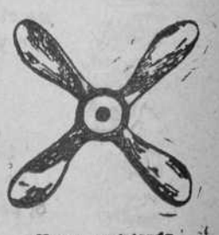

Marca registrada.

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique